Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 08 de febrero de 2023 **79**

VISTO el expediente E-5282-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cuarenta y ocho (48) baterías de 12 volts y 5 amperes de corriente continua, destinados a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medíos Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición DGAF-SCDyM Nº 01/2023, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 14/2023 (Orden Nº 07).

Que en el marco de dicho llamado, se han recepcionado ofertas por parte de los proveedores: COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L- CUIT Nº: 30-67064351-0, SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L.- CUIT Nº: 33-65477740-9, GONZALEZ RAMON- CUIT Nº: 20-12836055-8, VIÑA PABLO OSCAR- CUIT Nº: 20-17254725-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, se emitió el Acta de Preadjudicación obrante en orden 40, en la cual se recomendó preadjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 14/2023 a la firma GONZALEZ RAMON- CUIT Nº: 20-12836055-8, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 297.600,00.-), por ajustar su oferta a lo requerido en la Disposición DGAF-SCDyM Nº 01/2023 y Formulario de Cotización Compras Directas Nº 14/2023, a las bases de la contratación y presentar la mejor propuesta económica.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del tesoro provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1301, Nº 1400 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, 3635/22 y 188/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1301 y 1434, y los Decretos Provinciales N° 2517/22, N° 2651/22 y Nº 188/23 – Anexo II.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE A CARGO
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

R E S U E L V E:

G.T.F.
S.B.

2...///

CANALS Jorge Alberto
Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2023.02.08 13:07:50 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 14/2023 – RAF 101, sobre adquisición de cuarenta y ocho (48) baterías de 12 volts y 5 amperes de corriente continua, destinados a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medíos Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma GONZALEZ RAMON- CUIT Nº: 20-12836055-8, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 297.600,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0408UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0408, Clasificación N° 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.D.y M. Nº 79 /2023.-

G.T.F.
S.B.

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2023.02.08 13:08:02 -03'00'